

del Ley.
Lecto: Edwin Lalama Vayas
SECRETARIO SEGUNDO TRIBUNAL
DE MENORES DE PICHINCHA
Hay firma y sello
PROBADO: Fact No. 11002

SECRETARIA
DEL PRIMER TRIBUNAL
DE MENORES DE PICHINCHA, al
público en general el señor JOSE
MAURICIO VERDESOTO CARRION,
le hago conocer lo siguiente.

EXTRACTO JUDICIAL
ACTOR: MONICA SALOME CORRA-
LES ALBAN
DEMANDADO: JOSE MAURICIO
VERDESOTO CARRION
TRAMITE: AUTORIZACION DE SALI-
DA DEL PAIS
QUANTIA: ESPECIAL
JUEZ: TRIBUNAL DE MENORES DE
PICHINCHA No. 1
PROVIDENCIA
PRIMER TRIBUNAL DE MENORES
DE PICHINCHA: Quito, a 19 de mayo
de 1999 a las 15:00.- Atento a la peti-
ción que antecede de autorización de
salida del país cumplidas las formal-
dades legales y de conformidad con el
Art. 86 del Código de Procedimiento
Civil, publíquese el extracto de esta pu-
blicación en uno de los periódicos de
mayor circulación a nivel nacional or-
dmando al señor JOSE MAURICIO
VERDESOTO CARRION, por tres ve-
ces en fechas distintas que de no com-
parecer dentro de los veinte días con-
vencidos del día siguiente de la última pu-
blicación este Tribunal la respectiva
autorización de salida del país de la
menor KARLA SALOME VERDESOTO
CORRALES. CUMPLASE
Lo que comunico a usted para los fines
de Ley.
Dr. Gonzalo Triguero Del Pozo
PRESIDENTE DEL PRIMER TRIBUNAL
DE MENORES DE PICHINCHA.
Hay firma y sello
PROBADO: Fact No. 11002

R. DEL E.
CITACION JUDICIAL
SECRETARIA DEL PRIMER
TRIBUNAL DE MENORES
DE PICHINCHA
AL SEÑOR: VICTOR EDMUNDO
MOSQUERA URGILES, le hago saber
de la presente petición.
EXTRACTO:
PETICION: AUTORIZACION DE SALI-
DA AL EXTERIOR # 106219
PETICIONARIA: MARTHA CECILIA

judicial este Tribunal podrá autorizar la
salida del País del menor. Téngase en
cuenta la casilla judicial señalada por
la parte actora. CÍTESE Y NOTÍ-
FÍQUESE
F) PRESIDENTE, VOCAL MEDICO Y
VOCAL EDUCADORA
LO QUE COMUNICO PARA LOS
FINES DE LEY.
ATENTAMENTE
LDO. ESTEBAN PANTOJA
SECRETARIO TMP-3
Hay un sello
av/10671A/R.

C.N.R.H.

CONSEJO NACIONAL
DE RECURSOS HÍDRICOS
AGENCIA DE QUITO

CITACION A LOS USUARIOS CONO-
CIDOS O NO, DE LAS AGUAS REMA-
NENTES DE LAS VERTIENTES DE
LA LOMA DEL TORUNO UBICADAS
SOBRE EL CAUCE DE LA ACEQUIA
ANTIGUA DE TACHUQUICO, Y, RE-
MANENTES DE LA QUEBRADA MI-
LLIPASO, EN TODO SU CAUDAL,
PERTENECIENTES A LA PARRO-
QUIA DE RUMIPAMBA, CANTON RU-
MIPAMBA, PROVINCIA DE PICHIN-
CHA:

EXTRACTO:
ACTOR: Guillermo Tober Ribadeniera.
OBJETO DE LA PETICION: Concesión
del derecho de aprovechamiento de
las aguas remanentes de las vertientes
de la Loma del Toruno, ubicadas sobre
el cauce de la acequia antigua de Ta-
chuquico, y remanentes de la quebrada
de Millipaso, en todo su caudal, dichas
aguas serán utilizadas para uso domé-
stico y riego, y pertenecen a la parro-
quia de Rumpimamba, Canton Rumipi-
amba, Provincia de Pichincha, así como
el establecimiento de las correspon-
dientes servidumbres de paso.
PROCESO Nº 1070-99 (L.N.)
CONSEJO NACIONAL DE RECUR-
SOS HÍDRICOS - AGENCIA DE QUI-
TO.- Quito, junio 02, 1999.- Las
09:30.- VISTOS: La solicitud de con-
cesión del derecho de aprovechamiento
de aguas, presentada por el señor Guil-
lermo Tober Ribadeniera, es clara y
reune los demás requisitos de Ley, por
lo que se la acepta para su trámite. En
consecuencia, se dispone se cite a los
usuarios conocidos o no, de las aguas
cuya concesión se solicita por la pre-
sente, de conformidad con lo dispuesto en
el Art. 85 de la Ley de Aguas, median-
te la publicación de un extracto de la
solicitud y esta providencia en uno de
los Damos: El Comercio, Últimas Noti-

responsabilidades de las acciones y se al demandado autenticarse del país, antecede es clara, precisa y reúne los

la: presenté al Javier Mauricio Boada gado Primero de lo Civil de Pichincha, la calle Leopoldo Mercado # 2531 de la

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

23 JUN 1999

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
CONSTITUCION SIMULTANEA DE
LA COMPAÑIA MICELLE S.A.

Se comunica al público que la compañía MICELLE S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de mayo de 1999, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución Nº 99.1.1.1.1458 de 21 JUN. 1999.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha
- 2.- DURACION: 50 años, a partir de la inscripción.
- 3.- CAPITAL: AUTORIZADO S/. 10'000.000 SUSCRITO S/. 5'000.000, dividido en 5.000 acciones de S/. 1.000 cada una.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: Prestación de servicios de asesoría profesional en los campos de derecho, auditoría, contabilidad, economía y sistemas.....
- 5.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 21 JUN. 1999

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

0000019

av/10668/A.R.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA
DE CONSTITUCION SIMULTANEA
DE LA COMPAÑIA ARTES NO
DECORATIVAS ARTNODECO S.A.

Se comunica al público que la compañía ARTES NO DECORATIVAS ARTNODECO S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 12 de mayo de 1999, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 99.1.1.1.1342 de 3 de junio de 1999.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 20 años a partir de la inscripción.
- 3.- CAPITAL: AUTORIZADO S/. 10'000.000 SUSCRITO S/. 5'000.000 dividido en 5.000 acciones de S/. 1.000 cada una.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: Desarrollar, promover, difundir y producir todo tipo de expresiones de arte, dentro del campo de la música, artes plásticas y artes escénicas, para lo cual contratará con diversos artistas, técnicos y demás profesionales....
- 5.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y Gerente General. La representación legal la ejercerán el Presidente y Gerente General, en forma indistinta.

Quito, 3 de junio de 1999

DR. IVAN SALCEDO CORONEL
SECRETARIO GENERAL